



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE  
VILLAVICENCIO META

|                         |                                                              |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Clase de proceso        | DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL |
| Demandante              | Luz Helena Romero Pinilla                                    |
| Demandada               | Álvaro Alfonso Peñuela Fresneda (q.e.p.d.)                   |
| Radicación              | 50001 31 10 003 2012 00112 00                                |
| Asunto                  | Ordena desglose y aprueba liquidación de costas              |
| Fecha de la providencia | Noviembre veintiocho (28) de dos mil diecisiete (2017)       |

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 264 C-1 este despacho DISPONE,

\*Ordenar el desglose de los documentos obrantes a folios 69 y 59 del C-1, dejando en el expediente una reproducción del documento desglosado. Art.116 del CGP.

\*Aprobar la liquidación de costas, obrantes a folio 262, (numeral.1º, artículo 366 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

  
ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ  
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

136 del 29 NOV 2017

AYELETH PINO PADILLA  
Secretaria